Propuesta de curso o seminario

1. Nombre del profesor: Amalia Amaya

2. Nombre del curso o seminario: Problemas de Filosofía del Derecho

3. Campos de conocimiento en los que podría ser anunciado (máximo dos): Filosofía política y Ética

4. Breve descripción del curso (temas y objetivos):

Objetivo general: Examinar algunos problemas en filosofía del derecho contemporánea. El curso consistirá en cinco bloques temáticos, de dos sesiones cada uno, en los que se abordará una cuestión central en la agenda de investigación actual en filosofía del Derecho. Los problemas seleccionados tienen importantes implicaciones para el ámbito de la filosofía práctica y son, por lo tanto, relevantes para la investigación tanto en ética como en filosofía política.

Objetivos particulares: Se examinarán cinco problemas: 1) ¿Qué lugar ocupa la virtud en la filosofía del derecho?; 2) ¿Es viable el particularismo jurídico? 3) ¿Qué papel juegan las emociones en el Derecho?; 4) ¿Cómo resolver el conflicto de valores en el Derecho?; 5) ¿Hacia un modelo pos-liberal de los valores jurídicos?

Temas: Se adjunta temario detallado.

5. Bibliografía (obligatoria y complementaria): Está incluida en el temario adjunto

Obligatoria:

Complementaria:

6. Criterios de evaluación: Un ensayo de 8 paginas a espacio 1.5. en Times New Roman 12.

7. Propuesta de día y horario: Martes de 4 a 6

8. Sede: FFyL, IIFs o Unidad de Posgrado IIF

PROBLEMAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEA

Curso de Posgrado en Filosofía
Amalia Amaya

En este curso, examinaremos algunos problemas en filosofía del derecho contemporánea. El curso consistirá en cinco bloques temáticos, de dos sesiones cada uno, en los que se abordará una cuestión central en la agenda de investigación actual en filosofía del Derecho. Los problemas seleccionados tienen importantes implicaciones para el ámbito de la filosofía práctica y son, por lo tanto, relevantes para la investigación tanto en ética como en filosofía política.

1. ¿Qué lugar ocupa la virtud en la teoría del Derecho?

Presentación y evaluación crítica de las tesis principales sostenidas por la jurisprudencia de la virtud, como una teoría alternativa a las teorías tradicionales del derecho que son de corte consecuencialista (instrumentalismo, critical legal studies, realismo, pragmatismo, etc.) o deontológico (formalismo, positivismo, principalismo, etc.). Se prestará especial atención a las implicaciones de la jurisprudencia de la virtud para la teoría de la toma de decisiones judiciales.

a. La jurisprudencia de la virtud
   L. Solum y C.Farrelly, *Virtue Jurisprudence*
   A. Amaya, 'Virtudes y filosofía del Derecho'

b. Virtudes judiciales
   J. Malem, ¿Pueden las malas personas ser buenos jueces?
   G. Lariguet, *Virtudes, ética profesional y Derecho*

2. ¿Es viable el particularismo jurídico?

Discutiremos la posición particularista en el ámbito del derecho que es antagónica a la posición tradicional en teoría del derecho según la cual razonar acerca de problemas jurídicos consiste, de manera central, en aplicar normas generales a casos específicos.

a. La concepción principalista del razonamiento jurídico
   F. Schauer, *Las reglas en juego*

b. El reto particularista
   P. Luque, *Particularismo*
   J. Ruiz Manero, 'Dos enfoques particularistas de la ponderación entre principios constitutionales'

3. ¿Qué papel juegan las emociones en el Derecho?

Examinaremos las implicaciones para el derecho de los trabajos recientes tanto en filosofía como en ciencias cognitivas acerca de la relevancia que tienen las emociones para razonar de manera adecuada en contextos prácticos.

a. Emociones y deliberación práctica

M. Nussbaum, *El conocimiento del amor*

b. Emociones y Derecho

B. H. Bornstein y R. L. Wiener, 'Emotion and the Law: A Field whose time has come'

T. A. Mahoney, 'Law and Emotion: A Proposed Taxonomy of an Emerging Field'

4. ¿Cómo resolver el conflicto de valores en el Derecho?

El conflicto normativo es ubicuo en el ámbito del Derecho. En trabajos recientes, se ha cuestionado la plausibilidad del modelo de la ponderación, que es el modelo dominante para abordar problemas de conflicto de valores en el Derecho, como un modelo que deba guiar la toma de decisiones jurídicas, especialmente, a nivel constitucional. Después de analizar los presupuestos fundamentales de este modelo, se discutirá la viabilidad de una propuesta alternativa, el especificacionismo, acerca de cómo es posible resolver los problemas de conflicto de valores que surgen en los contextos de toma de decisiones jurídicas.

a. El modelo de la ponderación

R. Alexy, "Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad"

R. Alexy, "Sobre la ponderación y la subsunción: una comparación estructural"

b. El modelo especificacionista

D. Wiggins, "La deliberación y la racionalidad práctica"

J. J. Moreso, "Conflictos entre derechos constitucionales y maneras de resolverlos"

5. ¿Hacia un modelo post-liberal de los valores jurídicos?

¿Cuáles son los valores protegidos por el ordenamiento jurídico? ¿Cómo se deben entender los mismos? En los últimos años, se ha generado cierta insatisfacción acerca de los valores que el Derecho, según el paradigma liberal dominante, debe proteger y cómo han de interpretarse los mismos. Examinaremos las razones que han llevado a cuestionar la concepción liberal de los valores jurídicos y discutiremos algunas propuestas alternativas a dicha concepción.

a. Los límites del paradigma liberal

J. Rawls, *Theory of Justice*

R. Dworkin, *El imperio de la ley*

b. *Iustitia amplificata*

C. Fourie et al, *On What it Means to be Equals*

P. Pettit, *Republicanismo*

A. Amaya, 'La relevancia de la fraternidad'